…rios de propuesta.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y diez.—

Angel Gallardo

Adolfo de Urquiza [?]

Sesión 38.—

Día 19 de mayo de 1920.—

Ausente sin aviso: vocal Sr. Boero.—

En Buenos Aires a las diez y siete y diez del día diez y nueve de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales

doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

2053 8º.- Autorizar a la Presidencia para acordar dentro de la reglamentación siguiente la subvención para alquiler de casa que solicita la directora de la escuela nº 14 del C. E. 8º Srta María Elisa J. Bisi, a contar desde la propia fecha de la concesión y con imputación a fondos de matrículas hasta tanto se sancione el Presupuesto para el corriente año. Consejo 8º: Subvención para casa a directora escuela 14.

Conceder la permuta que solicitan de común acuerdo y por razones Consejos 2º y 7º.- Permuta

M

de profesoras especiales.—

de conveniencia personal, las profesoras de música de las escuelas n° 2 del C.E. 2° y n° 7 del 7°, Srta. Soledad Cid de Gallardo e Ildaura M. Geround, respectivamente, siempre que los C.C.E.E. 2° y 7° presten su conformidad a esta medida.—

4827 Consejo 6°- Cesión de plaza ejercicios físicos.-

6° Aprobar la autorización acordada por el C.E. 6° para que la Asociación de Fomento Social de la Sección 18ª de Policía utilice la Plaza de Ejercicios Físicos del citado Distrito el día 25 de mayo próximo.—

4461 Consejo 15°- Cesión local escuela 5 a asociación de ex-alumnos.

15° Autorizar el funcionamiento de la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Alberdi del C.E. 15° en el local de la escuela n° 5 del mencionado Distrito, fuera de las horas de clase.—

3637 Consejo 15°- Adquisición ropa y calzado

15° Autorizar al C.E. 15° para invertir la suma de tres mil pesos moneda nacional de fondos de matrículas en la adqui-

sición de ropa y calzado con destino a los niños más pobres de las escuelas de su Distrito, con cargo de elevar oportunamente los distintos presupuestos que se hayan tomado en cuenta para la adjudicación de los diferentes artículos.—

para niños pobres.—

Sección Provincias.

N. 226 5/919. Mantener en todas sus partes la resolución de 3 de diciembre de 1919 y, en consecuencia, no hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela n° 48 de San Juan, doña Magdalena Videla de Clavel, de que se amplíe el sumario que motivó la misma y al de la ayudante del citado establecimiento, Srta. María Adelfa de Riveros, la que solicita se reconsidere dicha resolución en la parte que le afecta y que se suspenda entretanto la orden de traslado que se ha impartido en cum

San Juan. Manteniendo solución sumario escuela 48.—

plimiento de aquella.—

4498 Jujuy. Visación planillas para subvención. I. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al manifestar al Sr. Inspector Seccional de Jujuy que no deben visarse las planillas de escuelas fiscalesen que aparecen figurando sueldos de celadores y secretarios en razón de que la Ley, al atribuir el 70% del monto de la subvención al pago del sueldo de preceptores esto es, de personal docente, excluye tácitamente ese beneficio a los empleados administrativos que presten servicios en las escuelas.—

1276 Inspección Provincias Impresión planillas. I. — Autorizar - por ser de urgencia - la impresión de las 20.000 planillas que solicita la Inspección General de Provincias, y aceptar, para el efecto el presupuesto de la casa Julio Ghio por importe de cuatrocientos ochenta pesos m/n por

Rl

ser el más bajo de los cuatro agregados, conveniente a juicio de Suministros; debiendo Dirección Administrativa indicar oportunamente la imputación que ha de darse al gasto.

2501 C. 1º. Crear la escuela ambulante "N" en el Departamento "Belén" (Catamarca) con estaciones en Laguna Blanca, Barranca Larga y Villa Vil, donde existen 20, 47 y 32 niños en edad escolar, respectivamente.

Catamarca. Creación escuela ambulante y nombramiento de personal.

2º. Nombrar director de la misma escuela al M. N. Sr Isaac Aybar con ciento ochenta pesos de sueldo y cien pesos de sobresueldo.

3º. Nombrar E. E. E. E. por lo que resta del período 1920 a los siguientes señores: 1ª estación Secundino Gutierrez. 2ª estación Francisco Villagra y para la 3ª estación Clemente Quintero.

1321. C. Nombrar director con la Catamarca

Nombramiento director escuela 21.–	asignación mensual de ciento ochenta pesos ... de la escuela nº 21 de Catamarca, a la actual auxiliar de la misma escuela M. N. Sra Teresa Arias de Andrade, en reemplazo del Sr Daniel Barrios que falleció.–
5174 T. Tucumán. Curso nocturno en escuela 260.–	Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela nº 260 de Tucumán, que solicitan los vecinos de Manantial de Ovanta de la expresada provincia, por cuanto ello no eroga gasto alguno al Consejo y, estar de acuerdo la directora de ese establecimiento en dictar las clases.
6576 T/919. Tucumán. Mantenido cesantía de ex-director	Mantener la resolución de 1º de agosto de 1919 por la que se declaraba cesante al director de la escuela nº 209 de Quimil (Tucumán) don Joaquín Machado, por las constancias que arrojan las actuaciones, en vista de no existir méritos para

reconsiderarla.—

2745	L.	Archivar las actuaciones.—	Archivo de expediente.
11.104	J/9/18	Archivar el expediente relativo a cobro indebido de sueldos por la suma de trescientos noventa y tres pesos treinta cts mn que percibió el Sr Blanco Azerina ex director de escuela de provincias, en vista de haber fallecido según informes recogidos por la Inspección Seccional.—	Archivo de expediente.—

Sección Territorios

4857	I	Autorizar a la Inspección General de Territorios para incluir en terna para alguna escuela vacante de M.N. Sr Germán Berdiales, donde los aspirantes no reunan mejores condiciones que el mismo.—	Berdiales. Inclusión en terna para escuelas de territorios.
963	N.	Reintegrar al director de la escuela n°2 del Neuquén, Sr Fernando Lázaro, la suma de doscientos pesos mn que ha gastado de su peculio	Neuquén Reintegro de gastos por obras.

particular en enero de 1919 para la instalación de un servicio de aguas corrientes para la cocina y baño de la casa-habitación anexa al edificio de la escuela propiedad del Consejo.- en vista de las razones especiales que lo justifican debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 63- partida 2 del Presupuesto Vigente en 1919.-

494 P. Pampa. Traslación maestra.- Acordar la traslación siempre que lo permita el presupuesto, que solicita la actual maestra de 3ra categoría de la escuela n° 24 de la Pampa, Srta Micaela Belzagui a la n° 89 de Madariaga (Bs As) en carácter de maestra auxiliar.-

Sección Capital.-

5424 10: Consejo 10: Nombramiento maestras. 1°- Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 10° a las siguientes personas:

Escuela n° 12: 3a catego-

ría M. N. Srs Isidro Puig y José Spertino, en reemplazo de la Srta Eva M. de Talusio que pasó a otro puesto y del Sr Raúl J. Echavarria que renunció.-
Escuela 2. 3ª categoría M. N. Sr Elias Antonio Rebagliati, en lugar del Sr Aristides Machado que renuncia por exp. 5185-10'.-
Escuela 7. 3ª categoría M. N. Srta Raquel Martes, en lugar de la Srta Zelmira Dominguez de Pita que renuncia por expediente 4738-10'.-
Escuela 7: 2ª categoría M. N. Srtas María Luisa Irene Olivari, María Virgen Alvarez Prado y Elisa Olivier por creación de grados.-
Escuela 7. 3ª categoría M. N. Srta María Antonieta Bacchi, por creación de grados.-
Escuela 12. 3ª categoría M. N. Srtas Carmen Julia Cavanna y Mar-

cedes Sanchez Negrete, por creación de grados y en lugar de la Srta Elia Castro Bordo que renunció.-
Escuela 15. 3ra categoría M.N. Srtas María Emilia Sarti y Graciana Issouribhere, por creación de grados.-
Escuela 9. 3ra categoría M.N. Srta Elisa Teresa Jiménez, en lugar de la Srta Eulalia Valdez (hoy Sra de Salas) cuya renuncia tramita por expediente 5188-1º.-
2º.- Dejar sin efecto los nombramientos de maestras para las escuelas nº 17 del C. E. 10º resuelto con fecha 26 de noviembre y 17 de diciembre de 1919, en atención a que todavía no funcionará dicho establecimiento y por haber sido nombrados en la presente terna: María Antonieta Sacchi, Carmen Julia Cavanna, María Emilia Sarti, Graciana

Issouribehere, Eliza Teresa Jiménez, Eugenia Carolina Saenz, Victoria Ruz y Mercedes Sanchez Negrete.

5426 8° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 8° a los siguientes maestros normales: — Cousy; 8° — Nombramiento maestros

Escuela n. 1: José Lleonart, en lugar del Sr. Anastasio J. Herrera que fué ascendido.

Escuela 3: María del Carmen Muente, en lugar de la Srta Rafaela del V. de Sangiovanni que fué ascendida.

Escuela 8: Angelina Josefina Magadini, por fallecimiento de la Srta Emilia Briozo de Tamara.

5427 7° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n. 7 del C. E. 7. a la P. N. Srta Emma Julia Brenner, en reemplazo de la Srta Celia Assalini, cuyo nombra- — Cousy; 7° — Nombramiento maestra

mients se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar dichos puesto.—

5425 Consej. 3°- Nombramientos.— 3°. —Nombrar maestra de segunda categoría a la P.N. Srta Sara Echalde y de tercera categoría a los siguientes maestros normales: Teresa Tirasso_Agustín Pastoriza_Oscar José Treviño_Alfredo Macciocchi y Roberto V. Molina, para las escuelas del C.E. 3° cuya ubicación indicará oportunamente el citado Distrito.—

5379 Consej. 2°. Locación casa para nueva escuela. — 2°. —Autorizar la locación de la finca sita en la calle Perú n° 345, con destino a una nueva escuela del C.E. 2° y ampliación de la n° 12 del mismo Distrito, que funciona en local contiguo, en las condiciones establecidas y sobre las siguientes bases;

—Alquiler: un mil doscientos cincuenta pesos m/n a contar de su entrega

Termino, hasta el 15 de diciembre de 1925 sin prorroga.-
Obras, a cargo del propietario que las ejecutará de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Grãl de Arquitectura e Inspección Médica Escolar en el expediente.-

3592 I_ Acordar un punto de bonificación a los siguientes M.N. que prestaron servicios en la "Colonia de Vacaciones de Niños Débiles", que funcionó en el Parque Avellaneda desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril del corriente año, no obstante no haber alcanzado esos servicios a los 90 días establecidos por la resolución general, en vista de mediar la circunstancia de que los mismos fueron prestados con un horario de 9 horas diarias mereciendo muy buen concepto profesional.-

Colonia Vacaciones Bonificación servicios.-

Irene Adela Anselmo- actualmen_

te con 11 puntos.-
Sara Fernandez de la Puente
actualmente con 11 puntos.
Concepción Loza Brun
actualmente con 12 puntos.
Silvia María J. Durante
actualmente con 12 puntos.
Julián Husmann actual-
mente con 11 puntos.-
Celina C. Alzugaray actual-
mente con 12 puntos.-
Elisa Emma Eyle- actual-
mente con 11 puntos.-
Alberto Mesa actualmen-
te con 11 puntos.-
Elena Sobreville actual-
mente con 11 puntos.-
María Esther Rosell actual-
mente con 12 puntos.
María Octavia J. Escornia
actualmente con 12 puntos.
Ana Felisa Broucas- actual-
mente con 11 puntos.-
Teresa Galand- actualmen-
te con 11 puntos.-
Margarita Urbana Tuma-
reno actualmente con 11 pun-
tos.-
Angélica Pisotti actual-
mente con 11 puntos.-
María Emilia Sivori actual-
mente con 11 puntos.-

Ana Angélica Vergara actualmente con 11 puntos.-
Rosario Boniface- actualmente con 12 puntos.-
Alexia R. Megomi- actualmente con 11 puntos.-
Edelmira del Carmen Alarcón actualmente con 12 puntos.-

5184	8º/919	Archivar el expediente por el cual la dirección de la escuela nº 11 del C.E. 8º solicita cambio de imputación de la subvención para casa que percibe de fondos de matrículas del citado Consejo, en vista de que se efectuará oportunamente si el Presupuesto lo permite y mediara al respecto una gestión directa del Consej. Escolar.-	Consej. 8º- Archivo de expediente.-
		Nombrar miembro del C.E. 6º por lo que resta del período de Ley en reemplazo del doctor Enrique M. Albarracín que renunció, al señor Jorge Miller.-	Consejo 6º- Nombramiento miembro.-
2734	9º	Acordar a la escuela nº 3 del C.E. 9º una maestra auxiliar que será desig-	Consej. 9º- Concesión maestra

auxiliar escuela 6.-		nada por el H. Consejo oportunamente, en lugar de otro vice-director que se solicita en el expediente.
5262 Consejo 2º Traslación maestra.-	2º	Acordar el pase que a la escuela nº 6 del C. E. 2º solicita la maestra de la nº 14 del mismo Distrito, Srta Luisa Salvadores.-
3440 Consejos 13º y 19º Permuta maestras -	I	Permutar en sus respectivos puestos, a las maestras de 3ra categoría de las escuelas nº 15 y 8 de los C.C. E.E. 13º y 19º Srtas Clotilde Teresa Dondo y Luisa Bruzi, respectivamente.—
4332 Cuerpo Médico. Reservando expediente.-	I	Reservar hasta la sanción del Presupuesto General para el corriente año, el expediente por el cual la Inspección Médica Escolar solicita la retribución mensual de la suma de cincuenta pesos m/n, a la persona que se designe para el cuidado y desinfección del instrumental de los consultorios médico y odontológico, en vista de que el gasto sería permanente y no podría

imputarse más que a la partida de eventuales.—

10.179 | 37/919. Pasar el expediente a la Presidencia para que resuelva en definitiva el reclamo de sueldos del subpreceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 3º don José M. Brignone.— | Consejo 3º— Sueldos de subpreceptor.—

4317 | 4º—Acordar maestra auxiliar a la escuela nº 4 del C. E. 4º debiendo prestar servicios en tal carácter la actual maestra de 1ra categoría del mismo establecimiento, Srta Zulema Moreno quien se encuentra comprendida en los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918.— | Consejo 4º— Designación maestra auxiliar en condiciones volante 4.—

1839 | 9º—Aprobar el gasto por la suma de ciento cinco pesos m/n, efectuados por la dirección de la escuela nº 1 del C. E. 9º, para preparar la exposición de labores y fiesta de fin de curso, autorizándose al citado Consejo, para abonarlos con fondos de matrículas.— | Consejo 9º— Pago de gasto hechos en escuela 1.—

1434 | 12º—Aclarar la resolución | Consejo 12º

Ubicación profesora especial.-		de 9 de abril último hacien-do constar que la profeso-ra de labores Srta. Ana Garzonio, dictará diez ho-ras semanales en la escue-la n.º 3 del C. E. 12º, dejando de atender los dos grados que tenía en la escuela n.º 13.-
4546 Legado Stewart. Regula-ción hono-rarios, cumpli-miento construc-ciones.-	O.	1º.- Aprobar la regula-ción de honorarios practi-cada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Apoderado del H. Consejo, don Julio Gonzá-lez, por su intervención en el juicio sucesorio de doña Clementina de Arroyo de Stewart, y que asciende a la suma de cinco mil pesos m/n, de-biendo librarse órden de pago por la expresada suma a favor del citado apoderado, e imputarse el gasto al legado "Clemen-tina de Arroyo de Stewart".- 2º.- No aceptar la con-dición impuesta por el Albacea testamenta-rio de doña Clementi-na de Arroyo de Stewart,

de que la construcción de los tres edificios escolares que deben ejecutarse con el legado hecho por la causante quedarán concluídos el 31 de diciembre de 1921 por no estar incluida en la cláusula testamentaria.–

3°–Recomendar a Dirección General de Arquitectura e Inspecciones respectivas que tomen las medidas necesarias para que se realicen a la mayor brevedad las construcciones de los tres edificios.

4354 20°–Declarar comprendida en los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918, a la maestra de 1a categoría de la escuela n° 6 del C.E. 20°, Srta Julia Olaondo de Ocampo, y, en consecuencia, designarla maestra auxiliar de dicho establecimiento.– Consejo 20°– Designación maestra auxiliar escuela 6.–

Sección Varios.–

4812 C. Acordar, excepcionalmente, un punto de bonificación, en méritos de haber sido el mejor alum– Agüero.– Bonificación.–

no egresado en el curso de 1918 de la escuela normal de Catamarca, al actual director de la N.º 131 de la citada provincia don Abel Agüero, cargo que desempeña hace más de un año, con buen concepto profesional.—

4049 T. Thierry. Bonificación.— Acordar dos puntos de bonificación a la M. N. y P. de Francés Srta. Martha Thierry, por sus servicios de tal, prestados en la escuela normal N.º 8 de la Capital.—

Sección Provincias.

100 S. Santa Fe. Locación casa escuela 39.— Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de 17 de marzo último por el que se autoriza a la Inspección General de Provincias para celebrar contrato de locación de casa con el señor Esteban Antonovic, con destino al funcionamiento de la escuela N.º 39 de Sanford (Santa Fe); y autorizar, en cambio al Inspector Seccional de la citada provincia para proceder a celebrar con

venio de locacion por la nueva casa del mismo propietario, que se propone por el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho y quince.—

Angel Gallardo

Adolfo de Onzaundi

Sesión 39.-

Día 21 de mayo de 1920.-

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los se-